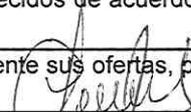


**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	009-2023/AS N° 09-2023
		Fecha del informe	17/08/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	JEFE DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	
3	<b>ANTECEDENTES</b> Con fecha 24/0/2023, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA PNP DE LA REGION POLICIAL HUANCAVELICA, JUNIN Y PASCO.		
4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA PNP DE LA REGION POLICIAL HUANCAVELICA, JUNIN Y PASCO.	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-VIII-DIRTEPOL PNP HUANCAYO - PRIMERO CONVOCATORIA	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERO CONVOCATORIA	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO	
5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
	El OEC procede a <b>DECLARAR DESIERTO</b> el presente procedimiento de selección, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en vista que en el presente procedimiento de selección no existe ninguna oferta válida según los fundamentos expuestos en el acta de apertura, evaluación de ofertas electrónicas y declaratoria de desierto de fecha 11 de agosto de 2023.		
6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absoluciones de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<b>X</b>
	6.5	Otras	
7	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Los términos de referencia, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<b>X</b>

  
 1 de 2

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.5

Otros

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.-Dentro de los plazos necesarios se realice la segunda convocatoria en caso persista la necesidad, a fin de cumplir con los objetivos institucionales.
- 2.-Informar al Area Usuaría, que previa evaluación de los especificaciones técnicas adecuar el requerimiento, a fin de permitir mayor concurrencia de postores y conducir con la contratación del presente procedimiento de selección, por lo que es necesario realizar un analisis de los terminos de referencia y brindar una mejor información sobre los alcances de los terminos de referencia y de ser necesario realizar los reajustes necesarios.

9



MAY PNP ALDO REQUENA CASTELLARES

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES